



Expediente: 196/11-I10

Carátula: MEDINA EZEQUIEL ANDRES Y OTRO C/ YAPURA JULIO CESAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 13/03/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

30716271648830 - SLEIMAN, CAMILO DAVID-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - YAPURA, JULIO CESAR-DEMANDADO

23080981589 - SUELDO, JOSE ENRIQUE-ACTOR

23080981589 - MEDINA, EZEQUIEL ANDRES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 196/11-I10



H20702594035

JUICIO: MEDINA EZEQUIEL ANDRES Y OTRO c/ YAPURA JULIO CESAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 196/11-I10.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que en el día de la fecha se procedió a constatar si el letrado Camilo D. Sleiman figura como deudor en el registro de deudores alimentarios del poder judicial, dando como resultado de la búsqueda el informe negativo que se adjunta a la presente nota actuarial. Secretaría. Concepción, 10 de marzo de 2023.- JCGP

Actuación firmada en fecha 10/03/2023

Certificado digital:

CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.